



E8520/2019

ORD. N° 0043

ANT. : 1) Prov. N°613, de fecha 21 de junio de 2019, del Gabinete del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

2) Oficios Ns°30.733 y (30.735) del señor Prosecretario de la H. Cámara de Diputados, de fechas 06 y 14 de junio, respectivamente.

MAT. : Remite información solicitada por la H. Diputada Francesca Muñoz González.

31 ENE. 2020

DE : **MARÍA JOSÉ ZALDÍVAR LARRAÍN**
MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A : **PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**
CONGRESO NACIONAL

Por medio del presente, informo que han sido recepcionados en este Ministerio, los Oficios Ns°30.733 y 30.735, de vuestra Corporación, de fechas 06 y 14 de junio de 2019, respectivamente, en que solicita informar a esa Cámara "sobre la factibilidad de modificar el DFL N°150/1982, con el objeto de rebajar la edad de 65 años a 60, para los ascendientes que pueden ser incorporados como carga en el sistema de salud, considerando que la edad de jubilación de las mujeres es a los 60 años".

Al respecto, informo a usted que la Subsecretaría de Previsión Social junto a la Superintendencia de Seguridad Social, están realizando estudios jurídicos y financieros sobre ésta y otras materias, a fin de evaluar posibles modificaciones al DFL N°150/1982, los que serán puestos en conocimiento de las autoridades pertinentes, con el objeto de analizar su incorporación en la agenda legislativa.

Saluda atentamente a usted,


MARÍA JOSÉ ZALDÍVAR LARRAÍN
MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL




MFR/PTD
Incluye antecedentes.

DISTRIBUCIÓN:

- Presidente de la H. Cámara de Diputados. Congreso Nacional.

C.C.:

- Sr. Marcos Ramírez, Asesor de Gabinete del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

- Sr. Luis Espinoza, Asesor de Gabinete del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

- División Fiscalía Subsecretaría de Previsión Social

- Oficina de Partes